



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

17027

Trámite de audiencia del expediente relativo al recurso de reposición interpuesto por Ruth Casal Villena contra la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas, de 30 de julio de 2014, por la cual se aprueban las listas de aspirantes seleccionados del concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialidad ayudante técnico sanitario (ATS) / diplomado universitario en enfermería (DUI) (BOIB núm. 107, de 9 de agosto de 2014)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y al tratarse de la impugnación de un acto integrante de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva, se somete a audiencia el recurso de reposición citado, durante un plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOIB de este anuncio, para que las personas interesadas puedan consultarlo, junto con el resto del expediente, en la Escuela Balear de Administración Pública, situada en la calle Gremi de Corredors, 10, 3º, Polígono de Son Rossinyol (Palma), así como, si procede, presentar alegaciones en la citada Escuela Balear de Administración Pública.

Palma, 29 de septiembre de 2014

La jefa de la Sección I
Esperanza Font Nadal

